

## MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID -19

### **Apreciados miembros de la comunidad externadista:**

Como es de público conocimiento, la presencia en nuestro país del Coronavirus nos obliga a todos, como individuos y como comunidad, a tomar determinadas medidas de prevención que, si bien comportan un cambio en nuestro modo de vida y en nuestros hábitos cotidianos, resultan indispensables para evitar dificultades mayores. Estamos seguros de que nuestra concepción humanista y el sentido de autorresponsabilidad, elementos fundantes de nuestra misión institucional, servirán de guía y de aliciente para asumir estos cambios temporales con tranquilidad, mesura y con verdadero espíritu ciudadano.

Invitamos a la comunidad externadista a acatar y a poner en práctica las medidas de prevención sugeridas por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, así como las que se presentan en este comunicado relacionadas con la prevención y lineamientos respecto del COVID-19.

La Universidad conformó, bajo la dirección de la Rectoría, un Comité de Evaluación y Seguimiento de COVID19, para monitorear permanentemente la situación de salud pública y las recomendaciones de las autoridades con el fin de tomar las acciones que correspondan.

### A. MEDIDAS SUGERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD

Algunas de las recomendaciones de prevención oficiales son:

- Asumir con seriedad las pautas de autocuidado y responsabilidad por el estado de salud individual y ofrecer información clara, completa, veraz y oportuna, a las entidades competentes, sobre las condiciones de salud que deban ser notificadas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 20 segundos. Especialmente antes y después del uso del transporte público, visitas a cafeterías, auditorios, aulas, recintos públicos y baños. Según el Ministerio de Salud, esta práctica reduce en un 50% el riesgo de contagio. Si no cuenta con agua ni jabón, usar un desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol.

- Evitar los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Mantener las aulas y espacios de trabajo ventilados, limpios, iluminados y libres de humo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Estornudar o toser cubriéndose la nariz y la boca con el antebrazo o usando un pañuelo desechable.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies de uso frecuente.
- No usar los equipos de oficina, computadores, teléfonos y otros equipos de los compañeros.

Para conocer más indicaciones de prevención que la Organización Mundial de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud han difundido, consulte los siguientes vínculos:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>

<http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Considerando que las autoridades sanitarias del país publican diariamente las instrucciones para las instituciones educativas, visite el siguiente vínculo:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-y-Mineducación-emiten-recomendaciones-para-entornos-educativos.aspx>

## B. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD

**1.** De acuerdo con las recomendaciones de la Circular n.º 11 de 9 de marzo de 2020 conjunta de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación Nacional, las clases que hacen parte de la oferta académica de pregrado, posgrado y de educación continuada de la Universidad, tanto en Bogotá como en las extensiones, se mantienen regularmente.

**2.** Los eventos masivos de carácter académico, cultural y administrativo, se aplazan o cancelan a partir de hoy miércoles 11 de marzo hasta nueva instrucción.

**3.** Los viajes institucionales, desde y hacia el exterior, se aplazan o cancelan hasta nueva instrucción. Se sugiere, con la finalidad de garantizar la participación en las actividades programadas, el uso de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad.

**4.** Conforme con la resolución n.º 380 de 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, las personas que provengan de China, Italia, Francia y España deberán obligatoriamente someterse a “las medidas de aislamiento e internación en su residencia o en un hospedaje transitorio cubierto por su propia cuenta, en la primera ciudad de desembarque, debiendo informar el lugar en que dará cumplimiento a las medidas aquí previstas, tanto a Migración Colombia como a la Secretaría de Salud respectiva, o la dependencia que haga sus veces”, so pena de las sanciones pecuniarias y penales allí establecidas.

5. Además, a partir de la fecha y hasta nueva instrucción, los estudiantes de pregrado y posgrado, docentes de pregrado y posgrado y empleados que regresen de viaje desde áreas con circulación y transmisión del COVID-19 (a la fecha: a más de los enunciados en el numeral anterior: Corea del Sur, Japón, Irán, Alemania, Estados Unidos y Ecuador –y los que indique en adelante el Ministerio de Salud–), aunque no presenten síntomas, deben permanecer en su domicilio sin concurrencia a los lugares de trabajo y estudio, y evitar el contacto social por catorce (14) días. Los estudiantes de pregrado y posgrado deberán notificarlo al Departamento de Bienestar Universitario al correo [bienestar@uexternado.edu.co](mailto:bienestar@uexternado.edu.co); si es docente o empleado, a la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, al correo [seguridadysalud@uexternado.edu.co](mailto:seguridadysalud@uexternado.edu.co).

6. Las actividades de Bienestar Universitario para estudiantes y empleados se suspenden hasta nueva orden.

7. Los estudiantes, docentes o empleados que presenten síntomas deberán comunicarse al número habilitado por la Secretaría Distrital de Salud 3649666 o con su entidad de Salud.

La Universidad cuenta con un plan de contingencia que permitirá, en el evento de ser requerido, garantizar la realización de las principales actividades académicas de las distintas facultades y programas de estudio, empleando las herramientas y entornos virtuales de que dispone la Institución.

Los invito a estar atentos a los medios de comunicación oficiales de la Universidad, mediante los cuales estaremos actualizando las medidas que se irán adoptando y que dependerán de la evolución de la situación. Asimismo, recomiendo hacer uso responsable de las redes sociales y otros medios de comunicación.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS HENAO**

Rector

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020